AG0



NOTARIA⁴
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS

AUM-RADIOSISTEMSA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATO

otorga:

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

Capital Anterior:

s/. 5'000.000

Aumento de Capital:

s/. 15'000.000

Capital Actual:

s/. 20'000.000

DI:

COPLAS

11

10

6

7

8

9

13

14

15 16

17

19

18

20 21

22

23 24

25 26

27

28

República del Ecuador, hoy día jueves dos de marzo del dos mil ante mi doctor ROBERTO SALGADO, NOTARIO TERCERO de este Cantón, comparece: El Arquitecto Emilio Fernando Najas Cortés, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANÓNIMA conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante esta escritura. de El compareciente mayor edad, de nacionalidad es de ecuatoriana, casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe; y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta: SEÑOR NOTARIO: registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO** DE COMPINÍA RADIO SISTEMA RADIOSISTEMS/ SOCIEDAD

ANONIMA. al tenor de las siquientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. -El Arquitecto EMILIO FERNANDO NAJAS CORTES comparece en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del primero de marzo del dos mil. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar y obligarse por sí mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES. -La compañía RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, el veintidós de junio mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, reunida el primero de marzo del dos mil, resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de MILLONES SUCRES 20'000.000); VEINTE DE (S/. además, reformar los estatutos sociales en los términos establecidos en el acta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

1

2

3

4

5

б

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA⁴ TERCERA

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el primero de marzo del dos mil, re#ŏ1 aumentar el Capital Social de la compañía en la suma QUINCE MILLONES DE SUCRES (8/. 15'000.000), el capital actual de la misma quedando, por tanto, (S/ VEINTE MILLONES DE SUCRES de suma 20'000.000). Los accionistas que intervienen en aumento capital ecuatorianos. // CUARTA: de son JURAMENTO. - El compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta como parte integrante del acta de Junta General de primero de marzo del dos mil. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS. - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el primero de marzo del dos mil, resolvió reformar los estatutos de la empresa en los términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma parte integrante de la presente escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmada) Doctor Juan Andrés Naranjo Martinez, Matrícula número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Aboqados de Quito. Hasta aqui la minuta. Para celebración de la presente se observaron todos preceptos legales del caso, y, leida que le fue al compareciente integramente por mí, el Notario, ratifica en todo lo dicho y para constancia firma

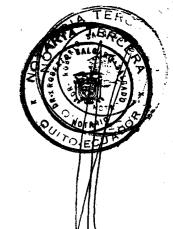
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Arq. EMILIO FERNANDO NAJAS CORTES GERENTE GENERAL RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. б C.C. 170030089-8 NOTARIO TERCERO QUITO - ECUADOR

RADIO SISTEMA S. A.

Av. Eloy Alfaro 4669 y Av. Los Granados Telfs.: 468-426 / 268-288 Casilla 6153 C.C.N.U. Quito - Ecuador

• AGO

05



Quito, 26 de Marzo de 1998

Señor:

Arq. Fernando Najas RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. Cuidad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía en referencia, en sesión del 26 de Marzo de 1.998, designó a usted Gerente General.

Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se insertan al final de este documento. Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Ejercerá sus funciones por el período de cinco años.

Atentamente.

Ing. José Najas Raad

Presidente

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.- Quito, 26 de Marzo de 1998,

Arq2Fernando Najas Cortés Gerente General C.I. 170030089-8

FECHA DE CONSTITUCION: Junio 07, 1994

NOTARIA: Tercera

FECHA DE INSCRIPCION: Julio 07, 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el NA 9 9 0 del Registro de l'ombramientos Tomo Quito. C 16 ABR. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A."

Celebrada el 1 de marzo del 2.000

En la ciudad de Quito siendo las 18h00 del día 1 de marzo del 2.000 se reúne en las oficinas de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A."

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero José Fernando Najas Raad, y actúa como Secretario, su Gerente General, Arquitecto Fernando Najas Cortés.

La presidencia ordena que por medio de secretaria se verifique la asistencia de los accionistas:

- ESTENA S.A. debidamente representada por su Gerente, señor Esteban Najas Raad, titular de 600 acciones de S/, 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total
- SEJOSE S.A. debidamente representada por su Gerente, Ingeniero José
 Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al
 12% sobre el capital total
 12% sobre el capital total
- CEMIPARK S.A. debidamente representada por su Gerente, señor Juan Najas Raad, litular de 600 acciones de S7 1,000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital fotal de 100 cada una equivalente al 12% sobre el capital de 100 cada una equivalente al 12% sobre el capital de 100 cada una equivalente al 12% sobre el capital de 100 cada una equivalente al 12% sobre el capital de 100 cada una equivalente al 12% sobre el capital de 100 cada una equivalente el capital de 100 cada una equivalente el capital de 100 cada una equivalente el cap
- VICTONA S.A. debidamente representada por su Gerente, señora María Victoria Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total prise el maria de autrolus de aut
- SAJANTOSA S.A debidamente representada por sul Gerente, Arquitecto Guillermo Vizuete, titular de 2.600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 52% sobre el capital total stati ou portos y notas al capital total su postato per el capital total su p

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

មនុស្ស មក ស្រាស់ សម្រាស់ ស្រាស់ ស្រាស់ ស្រាស់

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el cososobre los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL
- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Sobre el orden del día:

1. AUMENTO DE GAPITAL.- Toma la palabra el Presidente, y manifiesta que en razón de la reforma de la Ley de Compañías es necesario que los capitales mínimos de Sociedades Anónimas sean de S/. 20'000.000, motivo por el cual, siendo el capital actual de la compañía de S/. 5'000.000, será necesario elevarlo por la consideración manifestada anteriormente.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1° orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento en numerario, quedando integrado el capital conforme al cuadro que se adjunta como parte integrante de esta acta.

2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La presidencia manifiesta que consecuentemente con el aumento de capital se debe reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2º orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo 5 de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- El capital social de la empresa es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una"

Se autoriza al Gerente General, Arquitecto Fernando Najas, para que lleve a efecto los trámites legales necesarios para la ejecución de las resoluciones de esta Junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 18H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a este Junta.

PRESIDENTE

ing. José Najas Raad

SECRETARIO

Arq. Fernando Najas C.

ACCIONISTA

ESTENA S.A.

ACCIONISTA

SEJØSE S.A

ACCIONISTA

CEMIPARK S.A.

ACCIONISTA

VICTÓNA S.A.

ACCIONISTA

SAJANTOSA S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SA AUMATRIBOIHAR AMA BC AMBUNGK Y LATITAL "RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA					ARBUNET ATCH PRETRICTOR
NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TŌTAL ACCIONES	≅% CAPITAL
ESTENA S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	∄ 12%
SEJOSE S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	≅ 12%
CEMIPARK S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	12%
VICTORA	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	当 12%
SAJANTOSA S.A.	2'600.000	7'800.000	10'400.000	30.400	∌ 52%
TOTAL	5'000.000	15'000.000	20'000.000	20.000	§ 100%



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA QUITO DOS DE MARZO DEL ANO DOS MIL.

DE ROBERTO SALGADO S.

NOTARIO TERCERO

QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 00.Q.IJ 1188, Artículo segundo de fecha doce de Mayo del año dos mil, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Juridico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A., ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el dos de marzo del dos mil, cuyo archivo se enquentra actualmente a mi cargo, en los términos constantes de la copia que antecede.— Quito, a trece de Junio del año dos mil. — VALE. Por des mil. — ENMENDADO: del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia de la copia del año dos mil. — VALE. Por la compañía de la copia del copia de la copia de

Dr. EDUARDO ORQUERA

CANTON ENGARGADA



NOTARIA TERCERA RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número OO.Q.IJ.1188, Artículo segundo de fecha doce de Mayo del año dos mil, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Juridico de la Oficina Matriz, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anonima RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A., otorgada ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en los términos constantes de la copia que antecede.— Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil.



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 12 de Mayo del 2.000, bajo el número 2091 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1505 del Registro Mercantil de siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 2760vta, Tomo 125.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. ", otorgada el 2 de Marzo del 2.000, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo uño.- Se anoto en el Repertorio bajo el número 014044.- Quito, a catorce de Agosto del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

